

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR
BASES DEL CONCURSO NACIONAL DE COMPOSITORES ECUATORIANOS
EDICIÓN 2025

La Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador, convoca al Concurso Nacional de Compositores Ecuatorianos, edición 2025.

OBJETIVO:

El "Concurso de Compositores Ecuatorianos - Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador, Edición 2025", tiene por objetivo impulsar, incentivar y difundir la creación de nuevas obras de compositores académicos ecuatorianos en formato sinfónico.

INFORMACIÓN GENERAL:

- Inicio de entrega de sobres: 04 de agosto de 2025
- Último día de entrega de sobres: 03 de octubre de 2025
- Reunión apertura de sobres: 20 de octubre de 2025
- Precalificación: 23 de octubre al 06 de noviembre de 2025
- Publicación de precalificados: 7 de noviembre de 2025
- Reunión de elección: 13 de noviembre de 2025
- Publicación de ganadores: 14 de noviembre de 2025

PROGRAMACIÓN:

La Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador incluirá dentro de su programa anual de actividades la realización del "Concurso de Compositores Ecuatorianos - Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador, Edición 2025", que se regirá por el presente Reglamento.

PARTICIPANTES:

Podrán participar en el "Concurso de Compositores Ecuatorianos - Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador, Edición 2025" músicos ecuatorianos por nacimiento o naturalización, sin límite de edad.

INSCRIPCIÓN:

El concurso tiene carácter anónimo, por lo que la inscripción de los participantes se realizará con su seudónimo, la fecha de inicio de las inscripciones será el 04 de agosto de 2025.

REQUISITOS:

El participante deberá ingresar a la página web de la Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador (<http://www.sinfonicanacional.gob.ec>) y se descargará los formularios uno y dos que deberán ser remitidos de la siguiente manera:

- Sobre Uno:
 - a) Formulario Uno: Tiene por objeto identificar a cada participante con un seudónimo.
 - b) Copia de la cédula de ciudadanía.
 - c) Declaración Juramentada realizada ante un Notario Público, de ser propietario de todos los derechos de autor sobre su obra. En el caso de participantes menores de edad no se requerirá la declaración juramentada, pero es obligatoria la presentación de una carta declaratoria, especificando que la obra presentada es de su autoría y que le pertenecen los derechos de autor.

Estos requisitos se deberán remitir a la Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador en sobre cerrado, de tal manera que no se pueda ver su contenido con anterioridad a la apertura, con la siguiente leyenda:

**SOBRE UNO "CONCURSO DE COMPOSITORES
ECUATORIANOS - ORQUESTA SINFÓNICA
NACIONAL DEL ECUADOR, EDICIÓN 2025 "**

SEUDÓNIMO:

AÑO:

- Sobre dos:

Formulario dos: contendrá la siguiente información y documentación referente a la obra participante:

- a) El resumen del concepto artístico y técnico de la obra de una longitud máxima de una página formato A4, tamaño de letra 11 o más.
- b) Tres ejemplares impresos de la partitura en formato A3 (no enviar partes de orquesta y usar únicamente el seudónimo), debidamente encuadernados y elaborados por medio de cualquier software de notación musical.
- c) La partitura general en versión digital formatos: PDF, TIFF o JPG. (no enviar partes de orquesta y usar únicamente el seudónimo)
- d) Una copia de la obra en formato digital en un pendrive en el cual se incluya un link para descarga habilitado para acceso público.

La partitura deberá contener toda la información necesaria para su cabal entendimiento e interpretación, lo cual incluye número de páginas, numeración de compás al inicio de cada sistema, letras o cifrado de secciones para ensayo, etc.

Todos estos documentos se enviarán en sobre cerrado con la siguiente carátula:

SOBRE DOS "CONCURSO DE COMPOSITORES
ECUATORIANOS ORQUESTA SINFÓNICA
NACIONAL DEL ECUADOR"
SEUDÓNIMO:

Los dos sobres se entregarán o enviarán por separado a las oficinas de la Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador, ubicada en la calle José Tamayo N19-21 y Av. Patria dentro del plazo indicado, a nombre de la Sra. Ana Carrillo.

PRECALIFICACIÓN:

La Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador publicará a través de la página web el listado con

el seudónimo de los precalificados para participar en este concurso, el 07 de noviembre de 2025.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS PARTICIPANTES:

Las obras participantes deberán ser composiciones académicas, estar escritas en formato sinfónico y cumplir las siguientes características:

- a) Estar escrita en cualquier formato de digitalización (finale, sibelius, encore, por ejemplo).
- b) La composición tendrá una duración máxima de 15 minutos.
- c) Existe total libertad de creación en estilo y lenguaje.
- d) El género de la composición, para la presente edición, será cualquier género sin solistas: POEMA SINFÓNICO. SUITE, OBERTURA, ETC.
- e) Se considerará la siguiente instrumentación base: violines, violas, violonchelos, contrabajos, 2 o 3 flautas, 2 o 3 oboes, 2 o 3 clarinetes, 2 o 3 fagotes, 4 cornos, 2 o 3 trompetas, 2 o 3 trombones, 1 tuba y 1 a 4 percusionistas. Es opcional el uso de arpa, piano, corno inglés, contrafagot, clarinete bajo, flauta pícolo.
- f) Es opcional el uso de otros recursos sonoros complementarios a través de electroacústica o instrumentos que no son parte de la planta instrumental de la Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador. Estos recursos serán provistos por el propio compositor para su interpretación y en el caso de que su obra sea la ganadora, correrá, así mismo, con el gasto y tiempo de ensayos que representan los instrumentos o los equipos electro-acústicos, como lo relacionado con sus intérpretes u operadores.
- g) No se aceptarán obras que hayan sido premiadas, publicadas o interpretadas con anterioridad.
- h) El plazo máximo para la recepción de las obras participantes, será el 03 de octubre de 2025.

JURADO CALIFICADOR:

El Jurado estará integrado de la siguiente manera:

- a) El o la Director(a) Artístico (a) de la OSNE.
- b) El Director Asistente Musical de la OSNE, o un delegado del o la Director(a) Artístico (a).
- c) Un compositor nacional o internacional de reconocida trayectoria.
- d) Actuará como Secretario del Concurso, sin derecho a voto, un delegado de las autoridades de la OSNE. (definir el delegado)

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

RONDA DE CALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

El Jurado de manera presencial y directa, se reunirá para la apertura del SOBRE DOS, que contiene los materiales de las composiciones. El quórum mínimo para apertura del SOBRE DOS será de al menos dos de los tres miembros. En esta etapa cualquiera de los miembros del Jurado podrá enviar su delegado, previa notificación por escrito dirigida a la Dirección Ejecutiva de la OSNE.

El Jurado declarará idóneas para intervenir en este concurso, a las obras de los participantes que cumplan con los requisitos especificados en este Reglamento.

RONDA DE CALIFICACIÓN DE LAS COMPOSICIONES:

A cada uno de los miembros titulares del Jurado se le entregará una copia de las obras que hayan sido declaradas idóneas para intervenir en este concurso.

El Jurado tendrá un plazo de hasta 15 días para revisión y estudio, luego de lo cual cada miembro del Jurado entregará un informe de evaluación de las obras.

Una vez cumplidos los 15 días de plazo en una reunión plenaria, los miembros del Jurado Calificador, seleccionarán las tres mejores obras y suscribirán el acta en la que conste su decisión. En esta ronda los miembros del Jurado Calificador no podrán delegar sus funciones.

Los seudónimos de los tres compositores seleccionados por el Jurado en esta etapa, serán comunicados a través de las redes sociales de la OSNE.

El Jurado Calificador tiene la facultad de declarar desierto el concurso, uno o varios de los premios, para lo cual emitirá una resolución motivada.

Las decisiones del Jurado Calificador son inapelables y serán comunicadas inmediatamente a las autoridades de la OSNE

APERTURA DEL SOBRE UNO:

Únicamente cuando el Jurado Calificador haya emitido su veredicto final, se procederá a la apertura del SOBRE UNO, que contiene la identidad del seudónimo de los participantes.

PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS Y PARTICIPANTES GANADORES:

Los títulos de las obras ganadoras y la identidad de los seudónimos de los compositores ganadores, serán anunciados en un acto público, en el cual se dará lectura del acta del Jurado.

La Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador entregará a los ganadores del concurso, los siguientes honorarios por composición de la obra:

- Primer puesto USD 1.500,00
- Segundo puesto USD 1.000,00
- Tercer puesto USD 500,00

CADUCIDAD:

El plazo para el cobro de los premios será de 60 días, contados a partir de la fecha del concierto de premiación. Una vez transcurrido este plazo, la OSNE comunicará al o los ganadores del concurso que no hayan retirado sus premios, que ha caducado su derecho a reclamar el premio.

CONSULTAS:

Las consultas que se generaren por este concurso se realizarán de manera anónima a la dirección email: acarrillo@sinfonicanacional.gob.ec.

Siempre que las obras premiadas, se incluyan en programas de conciertos, ediciones impresas, medios sonoros y audiovisuales, emisiones radiofónicas, televisivas y similares, se mencionará: "Concurso de Compositores Ecuatorianos - Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador, Edición 2025", así como el puesto de premiación y el nombre del Compositor.

ENTREGA DE PARTITURAS Y PARTICELLAS:

Los compositores de las tres obras ganadoras deberán entregar las particellas de la composición a la Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador, en el tiempo establecido de acuerdo al cronograma de este concurso.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

La inscripción de los participantes en el presente "Concurso de Compositores Ecuatorianos - Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador, Edición 2025", implica la tácita aceptación del presente documento.

PLAZO PARA RETIRAR OBRAS:

Las obras que no hayan sido seleccionadas por el Jurado Calificador deberán ser retiradas de la OSNE, hasta 60 días después de emitido el dictamen. Luego de este periodo la OSNE no se responsabiliza de su custodia.

*Con el fin de otorgar oportunidades a nuevos concursantes, los participantes que se hayan ubicado dentro de los 3 primeros lugares en anteriores ediciones del concurso no podrán volver a participar.

Atentamente,

Yury Sobolev
DIRECTOR TITULAR ENCARGADO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR